



## Misión: el decálogo

Líneas maestras de la acción del Gobierno en relación con la total adaptación de Catalunya a la Sociedad de la Información.

Las transformaciones que están experimentando las tecnologías relacionadas con el tratamiento de la información están creando unos cambios extraordinariamente importantes en las sociedades contemporáneas, que afectan al modo de generar riqueza, prestar servicios sociales, aprender, comunicarse y ocupar el tiempo de ocio. Este hecho plantea para Cataluña un reto: aprovechar estos cambios, especialmente bien adaptados a nuestra realidad social y económica, para modernizarse, para llegar a ser una sociedad más justa, más culta y más rica, no quedar detrás de las sociedades más avanzadas de nuestro entorno, y a la vez hacerlo de tal modo que todo el mundo tenga la oportunidad de beneficiarse de las nuevas posibilidades.

El proceso de transformación a que se ha hecho referencia está fundamentado en gran parte en la acción de la iniciativa privada: la innovación tecnológica, la construcción de las infraestructuras de transporte de la información y el desarrollo de aplicaciones en campos que abarcan desde el comercio electrónico hasta el sector del ocio tienen como protagonistas destacados a las empresas privadas. Un vigoroso impulso empresarial es, por lo tanto, imprescindible para que Cataluña tenga éxito frente a este reto.

De igual modo, sin una decidida intervención de las instituciones públicas, esta transformación no será ni equilibrada ni lo suficientemente profunda. En consecuencia, el Gobierno considera necesaria no sólo su intervención, sino que esta sea ordenada alrededor de unas líneas de acción y orientada a la consecución de unos objetivos que sean conocidos por toda la sociedad catalana, de tal modo que se pueda realizar una mejor coordinación de la acción de las diferentes instituciones. Esta voluntad se concretó el pasado mes de mayo con el Decreto 125/1998 de creación del Comisionado para la Sociedad de la Información.

El Gobierno considera que las líneas maestras de su acción en los próximos meses han de ser las siguientes:

- 1. Compromiso institucional**
- 2. Acceso universal a internet**
- 3. Administración abierta**
- 4. Tarjeta del ciudadano**
- 5. Sistema Educativo**
- 6. Sistema Sanitario**
- 7. Infraestructuras de alta capacidad y equilibradoras del territorio**
- 8. Concienciación ciudadana**
- 9. Presencia del catalán en las nuevas tecnologías de la lengua y de los contenidos catalanes en la red**
- 10. Potenciación de la actividad económica**



## **1. Compromiso institucional**

El Gobierno considera que la adaptación de Cataluña a la Sociedad de la Información constituye uno de los retos fundamentales que afrontamos en estos momentos, y por tanto manifiesta su compromiso para contribuir decididamente a lograr este objetivo. Además, el Gobierno buscará la colaboración de todas las instituciones públicas y privadas, y muy especialmente de los ayuntamientos, para definir y ejecutar las acciones que han de permitir la modernización de nuestra sociedad, en particular la prestación de todo tipo de servicios sociales, la transformación de esta información en conocimiento y bienestar, una más fácil construcción de las infraestructuras de transporte de información y un mejor marco para el desarrollo de todo tipo de iniciativas privadas. Todas las instituciones de Cataluña son llamadas a participar en esta labor, y a hacerlo en un marco formalizado donde esta colaboración resulte ordenada y potenciada.



## **2. Acceso universal a internet**

Todos los ciudadanos han de poder disponer de acceso a Internet, ya que este medio será fundamental para la comunicación entre los ciudadanos y de estos con las instituciones. Internet no puede constituirse en un instrumento de discriminación social, sea por razón de la residencia, sea por razón de los recursos económicos de los ciudadanos, sea por razón de la instrucción recibida. En consecuencia, por tal de complementar el acceso desde el hogar, será preciso garantizar la accesibilidad a internet desde puntos abiertos al público, tales como bibliotecas o centros cívicos. Además, las escuelas no sólo han de disponer de un amplio y efectivo acceso a internet, sino que éste habría de estar disponible para los alumnos fuera de los horarios y periodos estrictamente lectivos.



### **3. Administración abierta**

La Administración Pública ha de constituir un elemento de difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación. En consecuencia, en la mayor brevedad la Generalitat adoptará internet como el medio usual de comunicación interna y como un medio habitual de comunicación con el ciudadano. Sin que esto haya de ir en detrimento de las actuales vías de comunicación a disposición del ciudadano, todas las relaciones de este con la Generalitat se han de poder realizar a través de internet.

El Gobierno ya ha iniciado conversaciones con organizaciones del ámbito municipal a fin de extender a las diferentes administraciones la utilización de sistemas de tratamiento de la información compatibles entre si.



## **4. Tarjeta del ciudadano**

Las comunicaciones del ciudadano con la Administración han de poder ser realizadas con total garantía de confidencialidad y de seguridad. En consecuencia, todos los ciudadanos han de tener acceso a una tarjeta que les identifique si desean comunicarse con la Administración electrónicamente y que garantice la realización de la comunicación y su privacidad. Por tal de facilitar y simplificar el acceso a internet de los ciudadanos, esta tarjeta ha de estar también abierta a su utilización en las comunicaciones y transacciones en el campo privado, y ha de estar dotada de sistemas de protección del titular frente a su posible utilización por parte de terceras personas.



## **5. Sistema Educativo**

Todos los centros y servicios educativos han de tener acceso a internet para que los alumnos y profesores puedan aprovechar las oportunidades de enseñanza, aprendizaje y de servicio que éste pone a su alcance. Los métodos didácticos han de combinar lo mejor del patrimonio pedagógico catalán con las posibilidades de interacción y de personalización que ofrecen la informática, las telecomunicaciones y los audiovisuales, promoviendo que los estudiantes aprendan las nuevas técnicas de acceso y tratamiento de la información. En particular, el Gobierno prestará una atención especial al impulso de la formación continuada del personal docente en relación a estas tecnologías e impulsará que los estudiantes aprendan a diseñar y crear contenidos en forma digital en tanto que elemento formativo y factor fundamental de la presencia de Cataluña en las redes globales de comunicación.

El Gobierno favorecerá la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información para el reciclaje y para la potenciación de la formación profesional, en la medida que los considera elementos fundamentales en la creación y mantenimiento de altos y cualificados niveles de ocupación laboral. El sistema educativo tendrá presente la demanda de profesionales que generen estas tecnologías.



## **6. Sistema Sanitario**

Las tecnologías de la información aplicadas al sistema sanitario son susceptibles de aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de modo significativo, en particular facilitando la concertación de visitas, el acceso confidencial al historial médico del paciente y la intervención de médicos especialistas de forma remota. En consecuencia, el Gobierno estudiará el proceso idóneo para introducir estas posibilidades en el sistema sanitario catalán.



## **7. Infraestructuras de alta capacidad y equilibradoras del territorio**

El desarrollo de Cataluña requiere de infraestructuras de transporte de la información de alta capacidad que se extiendan profundamente en su territorio, evitando que su insuficiencia llegue a ser un elemento de retraso en el desarrollo de partes significativas de él o de discriminación en la calidad de vida de sus habitantes. Lo más pronto posible, al menos la totalidad del sistema educativo y sanitario han de estar conectados con una red de comunicaciones de alta capacidad.

Cuando sea preciso, el Gobierno estimulará la utilización de tecnologías alternativas a las establecidas con el objeto de difundir la experiencia en su uso y acelerar el cambio tecnológico.



## **8. Concienciación ciudadana**

El Gobierno realizará campañas de sensibilización de la población no sólo sobre las posibilidades de las nuevas tecnologías de la comunicación, sino también sobre los peligros que su desconocimiento comporta para determinados colectivos, y muy particularmente para los que se dedican profesionalmente a la intermediación.



## **9. Presencia del catalán en las nuevas tecnologías de la lengua y de los contenidos catalanes en la red**

El Gobierno procurará que las nuevas tecnologías de la lengua, y concretamente los dispositivos de reconocimiento del habla, de lectura y de traducción automática puedan ser accesibles utilizando la lengua catalana y que este tipo de dispositivos estén presentes en el mercado a precios competitivos.

El Gobierno estimulará la creación de contenidos sobre la realidad de Cataluña desde todos los puntos de vista, y particularmente sobre su realidad física, histórica, cultural, política y económica.



## **10. Potenciación de la actividad económica**

El Gobierno establecerá los mecanismos a fin de que las iniciativas empresariales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información encuentren un entorno favorable para su desarrollo. Los mecanismos de soporte pueden incluir medidas legislativas, educativas, urbanísticas, financieras y de suministro de información, y prestarán una atención especial a las pequeñas y medianas empresas, no sólo para facilitar la adopción de herramientas de mejora de su gestión, sino también de acceso a los emergentes mercados electrónicos. Consciente de la importancia y oportunidad de su desarrollo en Cataluña, el Gobierno prestará una especial atención a la producción de contenidos audiovisuales, en sus diferentes soportes, destinados al ocio y a la cultura.



## **Seguimiento del proceso de transformación**

A fin de estimular el proceso de transformación de nuestra sociedad, no sólo es conveniente que los objetivos sean públicamente conocidos, sino también que el mismo proceso pueda ser seguido con detalle de manera pública. En consecuencia, el Gobierno solicitará al Parlamento que distinga una comisión para el seguimiento de la acción del Gobierno en todos los ámbitos relativos a la Sociedad de la Información, y pedirá comparecer ante ella al menos una vez al año para presentar un informe sobre su acción y sobre la evolución que está experimentando Cataluña en términos absolutos y en relación con las sociedades de su entorno. El Gobierno considera que la primera comparecencia habría de tener lugar antes de que finalice el año 1998.

Este conjunto de líneas de acción tiene como objetivo que Cataluña llegue a ser desde ahora hasta el final de la próxima legislatura una de las comunidades líderes en Europa en la utilización de las nuevas herramientas de comunicación y que, además, lo haga de un modo equilibrado, sin fracturas sociales, territoriales o culturales. El Gobierno considera que no hay ninguna razón para considerar que este objetivo nos haya de resultar imposible y que alcanzándolo conseguiremos una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.